



Nº 0061284

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA:

PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

**NICOLE ANDREA PROAÑO LASSO; DANIEL TRUJILLO
AGUDELO y ANDREA ALEJANDRA CHACÓN PADOVANI**

A FAVOR DE:

**PAOLA ANDREA PADOVANI SEVILLA Y DOMÉNICA PAOLA
CHACÓN PADOVANI**

CUANTÍA:

320,00

QUITO, a

05 DE JUNIO DEL 2020

ACTIO BONAE FIDEI





Factura: 002-003-000062243



20201701021P00623

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE HERNAN BAEZA REGALADO

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701021P00623						
ACTO O CONTRATO: CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JUNIO DEL 2020, (9:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PROANO LASSO NICOLE ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1716639644	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	CHACON PADOVANI ANDREA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1802634624	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TRUJILLO AGUDELO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1710495605	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PADOVANI SEVILLA PAOLA ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1801734144	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	CHACON PADOVANI DOMENICA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1802996049	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 320.00							

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE HERNAN BAEZA REGALADO

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03360-DP17-2020-VS





NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador

ESCRITURA No. 2019-17-01-21-P00623

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Otorgada por

NICOLE ANDREA PROAÑO LASSO;

DANIEL TRUJILLO AGUDELO y

ANDREA ALEJANDRA CHACÓN PADOVANI

A favor de

PAOLA ANDREA PADOVANI SEVILLA Y

DOMÉNICA PAOLA CHACÓN PADOVANI

CUANTIA: USD 320.00

Di 3 Copias P.PA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, cinco de mayo del dos mil veinte, ante mí, Abogado JORGE HERNAN BAEZA REGALADO, Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, Suplente, designado mediante Acción de Personal número cero tres tres seis cero guion DP diecisiete guion dos mil veinte guion (03360-DP17-2020-VS), del fecha veinte y nueve de mayo del dos mil veinte; comparecen a la celebración de la presente escritura pública Los señores NICOLE

DM

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ANDREA PROAÑO LASSO, con cédula de ciudadanía número uno siete uno seis seis tres nueve seis cuatro cuatro, de estado civil soltera, (Domiciliada en la ciudad de Quito, en las calles Alonso de Torres 406 y José Jussieu. Edf. Montebello, dpto. 3S, con teléfono número 0984420391, y correo electrónico nicole.proanio@gmail.com); ANDREA ALEJANDRA CHACÓN PADOVANI, con cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos seis tres cuatro seis dos cuatro, y DANIEL TRUJILLO AGUDELO, con cédula de ciudadanía número uno siete uno cero cuatro nueve cinco seis cero cinco, casados entre sí, (Domiciliados en la ciudad de Quito, en la Urb. Balcones de Cumbayá, bloque 5 departamento 302 con teléfono número 098142785 y correos electrónicos alechaconpadovani@gmail.com y dtrujiillo87@hotmail.com), por sus propios derechos en calidad de CEDENTES; y por otro lado Las señoras PAOLA ANDREA PADOVANI SEVILLA, con cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno siete tres cuatro uno cuatro cuatro, de estado civil casada, (Domiciliada en la ciudad de Quito, en las calles Crisantemos 5, casa 125 y Av. Las Rosas, con teléfono número 0999744611, y correo electrónico paolapadovani@hotmail.com) y DOMÉNICA PAOLA CHACÓN PADOVANI, con cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos nueve nueve seis cero cuatro nueve, de estado civil soltera, (Domiciliada en la ciudad de Quito, en las calles Crisantemos 5, casa 125 y Av. Las Rosas, con teléfono número 0992764129, y correo electrónico domecha12@hotmail.com), por sus propios derechos en calidad de CESIONARIAS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes

181



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

de conocer doy fe por haber presentado sus cédulas de ciudadanía respectivamente, cuyas copias fotostática agrego, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de los comparecientes en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, me solicitan elevar a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga la siguiente cesión de participaciones sociales. **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.** – Comparece al otorgamiento del presente instrumento: En calidad de CEDENTES: La señorita Nicole Andrea Proaño Lasso, con cédula de ciudadanía número uno siete uno seis seis tres nueve seis cuatro cuatro, de estado civil soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, (Domiciliada en la ciudad de Quito, en las calles Alonso de Torres 406 y José Jussieu. Edf. Montebello, dpto. 3S, con teléfono número 0984420391, y correo electrónico nicole.proanio@gmail.com); y, Los señores Andrea Alejandra Chacón Padovani, con cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos seis tres cuatro seis dos cuatro, conjuntamente con su cónyuge, el señor Daniel Trujillo Agudelo, con cédula de ciudadanía número uno siete uno cero cuatro nueve cinco seis cero cinco, los comparecientes son de estado civil casados entre sí, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, (Domiciliados en la ciudad de Quito, en la Urb. Balcones de Cumbayá, bloque 5 departamento 302 con teléfono número



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

098142785 y correos electrónicos alechaconpadovani@gmail.com y dtrujillo87@hotmail.com). En calidad de CESIONARIAS: a) La señora Paola Andrea Padovani Sevilla, con cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno siete tres cuatro uno cuatro cuatro, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, (Domiciliada en la ciudad de Quito, en las calles Crisantemos 5, casa 125 y Av. Las Rosas, con teléfono número 0999744611, y correo electrónico paolapadovani@hotmail.com); y, b) La señorita Doménica Paola Chacón Padovani, con cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos nueve nueve seis cero cuatro nueve, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, (Domiciliada en la ciudad de Quito, en las calles Crisantemos 5, casa 125 y Av. Las Rosas, con teléfono número 0992764129, y correo electrónico domecha12@hotmail.com).

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. – Dos punto Uno. Mediante escritura pública otorgada ante la Abogada María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésimo Primero del Cantón Quito, el treinta de junio del año dos mil diecisiete, se constituyó la Compañía ASEINFINI CÍA. LTDA., legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el once de julio del año dos mil diecisiete. Dos punto Dos. El día cuatro de junio del año dos mil veinte (2020), se reunió la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ASEINFINI CÍA. LTDA., en la cual se trató como orden del día lo siguiente: 1) Conocimiento y aprobación de la cesión de participaciones sociales de la señorita Nicole Andrea Proaño Lasso, a favor de la señora Paola Andrea Padovani Sevilla, y, la señorita Doménica Paola Chacón Padovani. 2) Conocimiento y aprobación de la cesión de participaciones sociales de la señora Andrea Alejandra Chacón Padovani, a favor de la



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

señorita Doménica Paola Chacón Padovani. **CLÁUSULA TERCERA:**
CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES. – Tres punto Uno.
Por este instrumento se procede a efectuar las siguientes cesiones de participaciones sociales: Tres punto Uno punto Uno. La señorita Nicole Andrea Proaño Lasso cede la totalidad de sus participaciones sociales, es decir, doscientas ochenta (280) participaciones de un dólar (USD \$1.00) cada una, a favor de la señora Paola Andrea Padovani Sevilla, y, la señorita Doménica Paola Chacón Padovani, de la siguiente manera: a) A la señora Paola Andrea Padovani Sevilla, doscientas cuarenta (240) participaciones de un dólar (USD \$1.00) cada una, por un valor total de DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON (00/100) (USD \$240,00); y, b) A la señorita Doménica Paola Chacón Padovani, cuarenta (40) participaciones de un dólar (USD \$1.00) cada una, por un valor total de CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON (00/100) (USD \$40,00). Tres punto Uno punto Dos. La señora Andrea Alejandra Chacón Padovani conjuntamente con su cónyuge, el señor Daniel Trujillo Agudelo, ceden cuarenta (40) participaciones de un dólar (USD \$1.00) cada una, por un valor total de CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (CON 00/100) (USD \$40,00), a favor de la señorita Doménica Paola Chacón Padovani. Tres punto Dos. El señor Rafael Alejandro Estrella Garcés, en su calidad de Gerente General se da por notificado con las cesiones que se han efectuado y certifica que las mismas fueron debidamente aprobadas en el Acta de Junta que se agrega. **CLÁUSULA CUARTA: NUEVA CONFORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.** - El capital de la compañía suscrito y pagado en

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

su totalidad se conforma de acuerdo con el siguiente cuadro de integración de capital:-----

Identificación	Socias	Participaciones	Porcentaje
1801734144	Paola Andrea Padovani Sevilla	USD \$240,00	60%
1802634624	Andrea Alejandra Chacón Padovani	USD \$80,00	20%
1802996049	Doménica Paola Chacón Padovani	USD \$80,00	20%
TOTAL		USD \$400,00	100%

La compañía entregará a las socias, Paola Andrea Padovani Sevilla y Doménica Paola Chacón Padovani el certificado de participación en el que constará el carácter de no negociable y el número de participaciones que le corresponden por su aportación. **CLÁUSULA QUINTA: CUANTÍA.** – La cuantía del presente instrumento asciende a la cantidad de TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON (00/100) (USD \$ 320,00) que se paga de contado en moneda de curso legal, al momento de suscribir el presente contrato de cesión de participaciones. **CLÁUSULA SEXTA: AUTORIZACIÓN.** – Por cuanto la misma Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ASEINFINI CÍA. LTDA., del 4 de Junio del año dos mil veinte (2020), autorizó al Gerente General para que realice todos los trámites que sean necesarios para la legalización y perfeccionamiento de esta cesión de participaciones, y emitir los nuevos certificados de participación. Así como también a los abogados Doctor Paúl Corral Ponce y Natalia Stephanie Redrobán Portalanza, para que con su sola firma, ya sea individual o conjunta, presenten cuanto escrito sea necesario en defensa de nuestros intereses. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo y se dignará cumplir todos los requisitos para la perfecta validez de esta escritura. (Firmado) por el Dr. Paúl Corral Ponce, matrícula número

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 1001, piso 10

Teléfono: 2446274 – 2240214

Email: info@notaria21-uo.com

587

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171663964-4

PROANO LASSO
NICOLE ANDREA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1998-04-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nicole Proano

DIRECCIÓN BACHILLERATO
PROFESOR ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Alumno
PROANO BUSTAMANTE JORGE M

APellidos y Nombres de la Alumno
LASSO CABANILLA MARIA L

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-04-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-25

V3343V.27.12

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE VIGILANCIA, Duplicado
CON PAGO DE MULTA

Dec. Secc. 2019 y Deriv. de Autoridades del CREGES
171663964-4 034 - 0102

PROANO LASSO NICOLE ANDREA
PICHINCHA QUITO

CUMBAYA

! Multa: 39.40 Costo Ren. 0 Tot. USD: 39.40

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0001

6651489 23/06/2020 12:37:03

NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 1 Hoja son
CERTIFICACIÓN (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
Quito,

65 JUN 2020

Notaría 21
Abg. Jorge Hernán Baeza, Phd (c)
NOTARIO VIGESIMO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21
Abg. JORGE HERNÁN BAEZA, PhD (c)
NOTARIO VIGESIMO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716639644

Nombres del ciudadano: PROAÑO LASSO NICOLE ANDREA



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PROAÑO BUSTAMANTE JORGE M

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LASSO CABANILLA MARIA L

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2020

Emisor: PABLO GABRIEL PAZMIÑO GALLARDO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 204-315-95082



204-315-95082

Ldo. Vicente Tarano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



N° de





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716639644

Nombre: PROAÑO LASSO NICOLE ANDREA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2020

Emisor: PABLO GABRIEL PAZMIÑO GALLARDO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Pablo Pazmiño Gallardo

N° de certificado: 202-315-95238



202-315-95238



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN

N° 180263462-4

PAOLA DE
CIUDADANA

CHACON PADOVANI
ANDREA ALEJANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1989-05-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

DANIEL
FRUJILLO AGUDELO

INSTRUMENTO
SUPERIOR

DISEÑADOR

E433M4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL INGENIERO
CHACON ALVARO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ARQUITECTA
PADOVANI PAOLA ANDREA

LUGAR Y FECHA DE EXERCIÓN
RUMIÑAHUI
2017-08-25

FECHA DE
2027-08

CERTIFICADO DE VOTACION

24 - MARZO - 2019

0917 F

0017 - 339

1802634624

CHACON PADOVANI ANDREA ALEJANDRA

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA

CANTÓN RUMIÑAHUI

DESCRIPCIÓN
PARROQUIA SANGOLQUI

ELECCIONES
SECCIONALES Y UPECS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Doménica Chacón P.

F. PRESIDENTA/C DE LA JRV

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 15 de la Ley
Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 11 folios son
CERTIFICACIÓN (es) DE DOCUMENTOS EXISTENTES EN ORIGINAL.
Quito.

05 JUN 2019

Notaría 21ª

Abg. Jorge Naranjo Monto, PhD

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA SUPERANTE DEL CANTÓN QUITO

N° de



Institución
encia del



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802634624

Nombres del ciudadano: CHACON PADOVANI ANDREA ALEJANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 14 DE MAYO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DISEÑADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TRUJILLO AGUDELO DANIEL

Fecha de Matrimonio: 29 DE JULIO DE 2017

Nombres del padre: CHACON ALVARO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PADOVANI PAOLA ANDREA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2020

Emisor: PABLO GABRIEL PAZMIÑO GALLARDO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - Q



Alejandra Chacon

Alejandra Chacon

N° de certificado: 208-315-95141



208-315-95141

Pablo Gabriel Pazmiño Gallardo

Ldo. Vicente Tarano G
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802634624

Nombre: CHACON PADOVANI ANDREA ALEJANDRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2020

Emisor: PABLO GABRIEL PAZMIÑO GALLARDO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 208-315-95264



208-315-95264



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EXPLICACIÓN

CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TRUJILLO AGUDELO
DANIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHALPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1987-04-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA ALEJANDRA
CHACON PADOVANI

Nº 171049560-5



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PSICÓLOGO

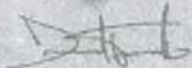
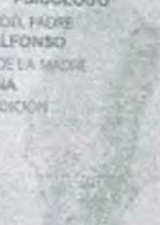
E33332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TRUJILLO HECTOR ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUDELO LUZ MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPLICACIÓN
RUMINAHUI
2017-08-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-02



[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
23 - MARZO - 2019

0081 M
CÓDIGO M

0081 - 041
CÓDIGO M

1710495605
CEDELA Nº

TRUJILLO AGUDELO DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA

CANTÓN RUMINAHUI

CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA SANGOLQUI

ZONA



ELECCIONES
SECCIONALES Y EPCCS
2019

CIUDADANÍA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Santiago

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 15 de la Ley
Notarial, doy fe que las COPIAS son autógrafas y con
CERTIFICACIÓN (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
Quito,

05 JUN 2020

Notaría 21
Abg. Jorge Hernán Baeza, Phd (c)
NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Abg. Jorge Hernán Baeza, Phd (c)
NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710495605

Nombres del ciudadano: TRUJILLO AGUDELO DANIEL



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHACON PADOVANI ANDREA ALEJANDRA

Fecha de Matrimonio: 29 DE JULIO DE 2017

Nombres del padre: TRUJILLO HECTOR ALFONSO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: AGUDELO LUZ MARINA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2020

Emisor: PABLO GABRIEL PAZMIÑO GALLARDO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 208-315-95160



208-315-95160

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



N° de



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710495605

Nombre: TRUJILLO AGUDELO DANIEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2020

Emisor: PABLO GABRIEL PAZMINO GALLARDO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

CHA - QUITO

N° de certificado: 207-315-95165



207-315-95165



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CEDELA DE CIUDADANIA 180173414-4



PADOVANI SEVILLA
PAOLA ANDREA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1967-10-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
GALO HERNAN
CAJIAO PACHANO

Paola Padovani

EDUCACION SACHILERATO PROFESION FORMACION SECRETARIA BILINGUE E333314222

APellidos y Nombres del Titular PADOVANI LEONARDO ENRIQUE

Apellidos y Nombres de la Madre SEVILLA REBECA MARIANA

Lugar y Fecha de Expedición QUITO 2017-06-12

Fecha de Expiración 2027-06-12



CERTIFICADO DE VOTACION

0027 F 0027 - 207 1801734144

PADOVANI SEVILLA PAOLA ANDREA



PICHINCHA
QUITO
CANTON 2
MARISCAL SUCRE

ELECCIONES 2019

CIUDADANA-O

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



PRESENTE A LA LEY

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad conferida en el número 5 del artículo 13 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS de los documentos antes mencionados son verdaderas.

CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EN ORIGINAL En QUITO,

05 JUN 2020

Notaria 21

Abg. Jorge Hernán Barrantes Pineda

NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO SUPLENTE DEL DISTRITO METROPOLITANO

Nº de certificado



209-

tución o persona



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Paola Padovan

Paola Padovan

Número único de identificación: 1801734144

Nombres del ciudadano: PADOVANI SEVILLA PAOLA ANDREA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 26 DE OCTUBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA BILINGUE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAJIAO PACHANO GALO HERNAN

Fecha de Matrimonio: 11 DE MARZO DE 2002

Nombres del padre: PADOVANI LEONARDO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SEVILLA REBECA MARIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2020

Emisor: PABLO GABRIEL PAZMIÑO GALLARDO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 209-315-95188



209-315-95188

Vicente Taiano G

Lcdo. Vicente Taiano G
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1801734144

Nombre: PADOVANI SEVILLA PAOLA ANDREA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2020

Emisor: PABLO GABRIEL PAZMIÑO GALLARDO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 201-315-95192



201-315-95192



Domenica Chacon P.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
CÓDIGO NACIONAL 180299604-9


CIUDADANA
CHACON PADOVANI
DOMENICA PAOLA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMATO
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1993-11-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

IDENTIFICACION
ESTUDIANTE
V4333V4222

IDENTIFICACION NOMBRES DEL PADRE
CHACON ALVARO ANTONIO
IDENTIFICACION NOMBRES DE LA MADRE
PADOVANI PAOLA ANDREA
FECHA DE EXPIRACION
00/00/00
FECHA DE EMISION
2017-05-09


Domenica Chacon P.

CERTIFICADO DE VOTACION

IDENTIFICACION 180299604-9

CHACON PADOVANI DOMENICA PAOLA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTON RUMINAHUI
CIRCUNSCRIPCION
PARROQUIA SANGOLQUI
ZONA



ELECCIONES
PRESENCIALES Y PCCE
2019

CIUDADANO
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Domenica Chacon P.

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe que las COPIAS que se entregaron en el presente son
CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXISTENTES EN EL ORIGINAL.
Quito,

05 JUN 2020

Notaría 21
Abg. Jorge Hernán Baeza, PhD (c)
NOTARIO VIGESIMO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON

Abg. Jorge Hernán Baeza, PhD (c)
NOTARIO VIGESIMO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802996049

Nombres del ciudadano: CHACON PADOVANI DOMENICA PAOLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHACON ALVARO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PADOVANI PAOLA ANDREA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2020

Emisor: PABLO GABRIEL PAZMIÑO GALLARDO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 205-315-95208



205-315-95208

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° de





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802996049

Nombre: CHACON PADOVANI DOMENICA PAOLA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2020

Emisor: PABLO GABRIEL PAZMIÑO GALLARDO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Domenica Chacón P.

N° de certificado: 203-315-95214



203-315-95214



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

cinco mil tres del Colegio de Abogados de Pichincha. - Hasta aquí la minuta que los otorgantes aceptan y se ratifican en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales. - Leída esta escritura a los comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

NICOLE ANDREA PROAÑO LASSO

C.C. 1716639699



DANIEL TRUJILLO AGUDELO

C.C. 1710495605



ANDREA ALEJANDRA CHACÓN PADOVANI

C.C. 1802634624



PAOLA ANDREA PADOVANI SEVILLA

C.C. 1801734144



DOMÉNICA PAOLA CHACÓN PADOVANI

C.C. 1802996099



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

1001, QUITO

Teléfono: 24462742-2240214
Email: info@notaria219.com

Abg. Jorge Hernán Baeza, Phd (c)
NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO
SUCESOR DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIAS DE LA
COMPAÑIA "ASEINFINI CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a los 4 días del mes de Junio de 2020 a las 11H00 horas, en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Juan León Mera 1741 y Av. Orellana, se reúne el 100% del capital social de la Compañía ASEINFINI CIA. LTDA., quienes de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, acuerdan en constituirse, como en efecto lo hacen, en Junta General Universal de Socias.

Preside la Junta por decisión de la mayoría de Socias, la señorita Nicole Andrea Proaño Lasso; y, como Secretario el señor Rafael Alejandro Estrella Garcés, quienes desempeñarán las funciones que indican los estatutos sociales de la compañía. La Presidente de la Junta dispone que se proceda por Secretaría a verificar el quórum existente, constatándose la presencia de las Socias cuyas identidades y participaciones representativas del capital social de la misma se enuncian seguidamente:

- La señorita Nicole Andrea Proaño Lasso, propietaria de doscientas ochenta (280) participaciones con un valor nominal de US \$1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), pagada en su totalidad, correspondiéndole doscientos ochenta [280] votos; y,
- La señora Andrea Alejandra Chacón Padovani, propietaria de ciento veinte (120) participaciones con un valor nominal de US \$1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, pagada en su totalidad, correspondiéndole ciento veinte [120] votos.

Por cuanto se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, las Socias renuncian a convocatoria y resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal de Socias, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y resuelven tratar los siguientes puntos de orden del día:

1. **Conocimiento y aprobación de la cesión de participaciones sociales de la señorita Nicole Andrea Proaño Lasso, a favor de la señora Paola Andrea Padovani Sevilla, y, la señorita Doménica Paola Chacón Padovani.**
2. **Conocimiento y aprobación de la cesión de participaciones sociales de la señora Andrea Alejandra Chacón Padovani, a favor de la señorita Doménica Paola Chacón Padovani.**

La Junta General de Socias en conocimiento del orden del día deciden aprobarlo de manera unánime.

PRIMERO: Toma la palabra la señorita Nicole Proaño y pone a consideración de la Junta su solicitud para ceder la totalidad de sus participaciones, es decir, doscientas ochenta (280) participaciones de un dólar (USD \$1,00) cada una, a favor de la señora Paola Andrea Padovani Sevilla, y, la señorita Doménica Paola Chacón Padovani, de la siguiente manera:

Nombre Cesionarios	No. de participaciones	Valor Total
Paola Andrea Padovani Sevilla	240	USD \$ 240,00
Doménica Paola Chacón Padovani	40	USD \$ 40,00
TOTAL	280	USD \$ 280,00

En tal sentido, toma la palabra la señora Andrea Chacón, quien en su calidad de socia de la compañía analiza la solicitud presentada y luego de una corta deliberación decide aprobarla. Así mismo la socia Nicole Proaño aprueba la cesión.

SEGUNDO: Toma la palabra la señora Andrea Chacón y pone a consideración de la Junta General de Socias su solicitud para ceder cuarenta (40) participaciones de un dólar (USD \$1,00) cada una, a favor de la señorita Doménica Paola Chacón Padovani.

Nombre Cesionarios	No. de participaciones	Valor Total
Doménica Paola Chacón Padovani	40	USD \$ 40,00
TOTAL	40	USD \$ 40,00

En virtud de lo cual, toma la palabra la señorita Nicole Proaño, quien en su calidad de socia de la compañía analiza la solicitud presentada y luego de una corta deliberación decide aprobarla. Así mismo la socia Andrea Chacón aprueba la cesión.

En consecuencia, la Junta de Socias por unanimidad decide aprobar las mociones antes presentadas, con lo que las participaciones quedan distribuidas de la siguiente manera:

Identificación	Socias	Participaciones	Porcentaje
1801734144	Paola Andrea Padovani Sevilla	USD \$240,00	60%
1802634624	Andrea Alejandra Chacón Padovani	USD \$ 80,00	20%
1802996049	Doménica Paola Chacón Padovani	USD \$ 80,00	20%
TOTAL		USD \$400,00	100%

Asimismo, la Junta General de Socias de la compañía, decide autorizar de manera unánime, al Gerente General para que realice todos los actos jurídicos necesarios para perfeccionar la presente cesión de participaciones, así como también a los abogados Doctor Paúl Corral Ponce y Natalia Stephanie Redrobán Portalanza, para que, con su sola firma, ya sea individual o conjunta, presenten cuanto escrito sea necesario en defensa de nuestros intereses.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta solicita a la Secretaria la elaboración del acta de esta Junta para revisión de los comparecientes para lo cual se da un receso.

Reinstalada la Junta con las personas anotadas al inicio de la sesión, por Secretaría se dio lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de las socias presentes que corresponden al 100% del capital social de la compañía y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión siendo las once horas cuarenta y cinco minutos del 4 de junio de 2020.

Para constancia firman:

Nicole Andrea Proaño Lasso

Socia – Presidenta de la Junta

Andrea Alejandra Chacón Padovani

Socia

Rafael Alejandro Estrella GARCÉS

Gerente General – Secretario de la Junta

Notaría 219

El Notario,

Abg. Jorge Remán Boeza, Phd (c)
NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO
SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO

Yo, Rafael Alejandro Estrella Garcés, en calidad de Gerente General de la compañía ASEINFINI CÍA. LTDA., certifico que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios con fecha 4 de Junio del año dos mil veinte (2020), se procedió a tratar la cesión de participaciones del capital social de la compañía, de la siguiente manera:

1. La señorita Nicole Andrea Proaño Lasso, titular de la cédula de ciudadanía No. 1716639644, cede la totalidad de sus participaciones, es decir, doscientas ochenta (280) participaciones de un dólar (USD \$1,00) cada una, a favor de la señora Paola Andrea Padovani Sevilla, y, la señorita Doménica Paola Chacón Padovani, de la siguiente manera:

Nombre Cesionarias	No. de participaciones	Valor Total
Paola Andrea Padovani Sevilla	240	USD \$ 240,00
Doménica Paola Chacón Padovani	40	USD \$ 40,00
TOTAL	280	USD \$ 280,00

2. Andrea Alejandra Chacón Padovani, titular de la cédula de ciudadanía No. 1802634624, cede cuarenta (40) participaciones de un dólar (USD \$1,00) cada una, a favor de la señorita Doménica Paola Chacón Padovani.

Nombre Cesionarios	No. de participaciones	Valor Total
Doménica Paola Chacón Padovani	40	USD \$ 40,00
TOTAL	40	USD \$ 40,00

En consecuencia, la Junta General de Socias por unanimidad decide aprobar las cesiones de participaciones solicitadas por cada socia respectivamente y formalmente AUTORIZAN a que el capital social de la compañía quede de la siguiente manera:

Identificación	Socias	Participaciones	Porcentaje
1801734144	Paola Andrea Padovani Sevilla	USD \$240,00	60%
1802634624	Andrea Alejandra Chacón Padovani	USD \$80,00	20%
1802996049	Doménica Paola Chacón Padovani	USD \$80,00	20%
TOTAL		USD \$400,00	100%

Por lo que la señora Paola Andrea Padovani Sevilla y la señorita Doménica Paola Chacón Padovani pasarán a ser acreedoras de los derechos y beneficios que le corresponda en calidad de socias; así como también deberán cumplir las obligaciones que ello implica. Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, el interesado puede hacer uso del presente en lo que creyere pertinente.

Atentamente,

Rafael Alejandro Estrella Garcés
GERENTE GENERAL
ASEINFINI CÍA. LTDA.
C. C. 1707834824

 **Notaría 21**
Abg. Jorge Hernán Baeza, Phd (c)
El Notario,
Abg. Jorge Hernán Baeza, Phd (c)
NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO
SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Abg. María Laura Delgado Viteri

20201701021P00623

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA del **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, Otorgada por **NICOLE ANDREA PROAÑO LASSO; DANIEL TRUJILLO AGUDELO y ANDREA ALEJANDRA CHACÓN PADOVANI**, A favor de **PAOLA ANDREA PADOVANI SEVILLA Y DOMÉNICA PAOLA CHACÓN PADOVANI**, sellada y firmada en Quito, cinco de junio del dos mil veinte. -

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado V.
NOTARIA



ABG. JORGE HERNAN BAEZA REGALADO
NOTARIO SUPLENTE VIGÉSIMO PRIMERO DEL
CANTÓN QUITO

AP Nro. 03360-DP17-2020-VS

Notaría 21
Abg. Jorge Hernán Baeza, Phd (c)

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 1001, piso 10
Teléfono: 2446274 – 2240214
Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

20201701021000395

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA ASEINFINI CIA. LTDA.**, otorgado por **NICOLE ANDREA PROAÑO LASSO Y OTRO**, con fecha treinta de junio del dos mil diecisiete, ante la Ab. María Laura Delgado, Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ASEINFINI CIA. LTDA.**, otorgada por **MARIA JOSE CALISTO ALBORNOZ Y OTROS NICOLE ANDREA PROAÑO LASSO; DANIEL TRUJILLO AGUDELO Y ANDREA ALEJANDRA CHACON PADOVANI**, a favor de **PAOLA ANDREA PADOVANI SEVILLA Y DOMENICA PAOLA CHACON PADOVANI**, con fecha cinco de junio del dos mil veinte, ante el Ab. Jorge Hernán Baeza Regalado, Notario Suplente Vigésimo Primero Del Cantón Quito mediante acción de personal (AP: 03360-DP17-2020-VS). Marginada en Quito, dos de julio del dos mil veinte.

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado V.
NOTARIA



ABG. JORGE HERNAN BAEZA REGALADO
NOTARIO SUPLENTE VIGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN
QUITO

AP Nro. 03629-DP17-2020-VS

Notaría 21
Abg. Jorge Hernán Baeza, Phd (c)

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 1001, piso 10
Teléfono: 2446274 – 2240214
Email: info@notaria21-uito.com



Factura: 002-003-000062608



20201701021000395

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE HERNAN BAEZA REGALADO

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701021000395

MATRIZ	
FECHA:	2 DE JULIO DEL 2020, (7:24)
TIPO DE RAZON:	MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ASEINFINI CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-06-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	P01545

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PADOVANI SEVILLA PAOLA ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801734144
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-06-2020
NUMERO DE PROTOCOLO:	

TBA

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE HERNAN BAEZA REGALADO

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP-00629-DP17-2020-VS
Notaría 21
Abn. Jorge Hernán Baeza, Phd (c)

TRÁMITE NÚMERO: 23492

5930059XOLLNXA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18944
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	8884
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /05/06/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASEINFINI CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

SE TRANSFIEREN 320 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA ASI: NICOLE PROAÑO CEDE 240 PARTICIPACIONES A PAOLA PADOVANI, Y A DOMENICA CHACON 40 PARTICIPACIONES; ANDREA CHACONCEDE 40 PARTICIPACIONES A DOMENICA CHACON .- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3040 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11/07/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103